Desde los Reyes Católicos España no era más que una serie de reinos que solo compartían un mismo monarca y una misma religión. Los intentos de Felipe II (caso Antonio Pérez) y de Felipe IV (Unión de Armas) de una mayor unificación fracasaron. Con Felipe V y los decretos de nueva Planta se instauró un mismo sistema jurídico, castellanizándose los distintos reinos (salvo Navarra y País Vasco que lo haría con Cánovas). Pero será con la Constitución de 1812 y con la instauración del liberalismo que ella supones cuando el Estado español se convierta en un único estado, donde sobra toda jurisdicción que no sea la ejercida por el propio estado. Desde 1812 podemos hablar, con toda propiedad, del Reino de España. A finales del siglo XIX como reacción a este nuevo estado surgen los nacionalismos periféricos, creando uno de los problemas políticos más graves de la historia de España y que como demuestra ETA todavía no se ha resuelto; el de la estructura de España.